ACTA DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2013 – ID N° 264777
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS"

En la ciudad de Villarrica, Departamento del Guairá, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día veinte y nueve de noviembre del año dos mil trece, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación del Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 12/2013, llamada por la Gobernación de Guairá para la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros de la misma, Lic. Marcelo Albariño, Abog. Alfredo Celano y el Sr. Neriz Díaz.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

Abog. Alfredo Celano
Secretario U. O. C.

Que en fecha 29 de noviembre de 2013, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres Oferta, con la participación del siguiente oferente:

1) **TALLER CHIQUI:** Presenta oferta de **Gs. 490.035.000 (Guaraníes CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES TREINTA Y CINCO MIL).**

Que analizados las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos establecidos en los Criterios de Evaluación del P.B.C., se obtiene el siguiente resultado:

ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TALLER CHIQUI
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente debera cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc."***

OFERENTES	COSTO DE OFERTA
TALLER CHIQUI	**Gs. 490.035.000.-**

Por lo que atendiendo al cuadro comparativo de precios, que constan en el acta anexa y que forman parte de la presente, se toma la oferta presentada por:

TALLER CHIQUI, la que es analizada en detalle, conforme a las especificaciones técnicas del llamado de referencia.

Marcelo Albariño
Director Administrativo

Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, para lo cual se selecciona provisoriamente la oferta cuyo precio total es el más bajo se ajusta al monto referencial del llamado, con el siguiente resultado:

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	TALLER CHIQUI
Fotocopia simple de la cédula tributaria	Cumple
Declaración Jurada derechos de los menores	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la	Cumple

Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria	Cumple
Adjuntar Balance General y Estado de Resultados de los años 2010, 2011 y 2012. Conforme al formato aprobado por la Subsecretaria de Estado de Tributación, firmado por un Contador Público y el Representante de la Empresa.	Cumple
Capacidad Financiera	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012)***	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012)***	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años (2010, 2011 y 2012), no deberá ser negativo***	Cumple
Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	
a) Se considerará como experiencia mínima de cinco años de provisión de servicios similares a la del objeto del llamado, debiendo para el efecto presentar copia simple de por lo menos 03 (tres) contratos anteriores para la provisión de los servicios. *b) Carta de Referencia de Clientes o* *c) Contratos o* *d) Comprobantes legales de ventas o* *e) Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes, de los tres últimos años (2009, 2010 y 2011).*	Cumple
***Ubicación**: El taller propio del Contratista, deberá indefectiblemente estar ubicado dentro de un radio de 5 km, dentro del radio urbano de la ciudad de Villarrica, de tal manera a facilitar la revisión de los vehículos por parte de la gobernación y facilitar el trabajo en rapidez y complejidad. Este requisito es excluyente.*	Cumple
***Infraestructura**: Deberá disponer un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes, y debe contar con fosas y/o elevadores para vehículos, y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores.; multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, abs y encastre 4x4. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de vehículos (gato).*	Cumple

Del análisis de su oferta este Comité concluye, de conformidad a lo establecido al Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que en su última parte reza: ***" Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la***

Abog. Alfredo Galeano
Secretario

Marcelo Villagra
Director Administrativo

más baja y propuesta para la adjudicación", por lo que en atención al examen de la evidencia documental presentada por el mencionado oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta mencionada se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS"**, a la firma **TALLER CHIQUI,** en la modalidad de **Contrato Abierto**, hasta un monto máximo de **Gs. 400.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos millones)** y un monto mínimo de **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos millones).** Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.-

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC MARCELO ALBARIÑO
Miembro Comité Evaluador

GOBERNACION DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Comité Evaluador de Contrataciones

ABOG. ALFREDO CELANO
Miembro Comité Evaluador

Abog. Alfredo Celano
Secretario U. O. C.

NERIZ DIAZ
Miembro Comité Evaluador